



2425  
DECRETO N°  
TEMUCO,  
17 JUN. 2024

#### VISTOS:

- 1.- El decreto Alcaldicio N° 4648 de fecha 26 de diciembre del 2023 que aprueba y desagrega el presupuesto Municipal año 2024.
- 2.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 del 30 de Julio de 2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- 3.- Lo dispuesto en la Ley 21.640 que aprueba presupuesto para el año 2024, establece el clasificador presupuestario que menciona los gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial en el subtítulo 22, Ítem 12, asignación 003.
- 4.- Que se requiere adquirir insumos alimenticios para atención en reuniones protocolares del alcalde y 100 galvanos grabados en caja para presentes protocolares.
- 5.- Las facultades contenidas en la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 6.- Las cotizaciones efectuadas a proveedores.
  - a)- Comercial Nora Clarisa Alarcón Somer, Rut [REDACTED] monto \$266.215- con Impuesto incluido.
  - b)- Marcela Patricia Pérez Fierro, Rut [REDACTED] monto \$ 4.165.000.- con impuesto incluido.

#### CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el artículo 53° Letra C del Decreto Supremo N° 250 del 24 de septiembre de 2004, que dice que podrán efectuarse fuera del sistema de información:
  - a) La contratación que se financia con Gastos de Representación en conformidad a la Ley de Presupuestos respectiva y a sus instrucciones presupuestarias. Con todo, la contratación señalada precedentemente podrá efectuarse de manera voluntaria a través del Sistema de Información.
- 2.-Que, para la municipalidad de Temuco es importante, en atención a autoridades con motivo de reuniones protocolares y de la necesidad de entregar reconocimientos en distintas actividades del señor Alcalde. Se considera fundamental la aprobación de:
  - a)- Adquisición de insumos alimenticios para atención en reuniones protocolares del alcalde Proveedor Comercial Nora Clarisa Alarcón Somer, Rut [REDACTED] monto \$266.215- con Impuesto incluido.
  - b)- Adquisición de 100 galvanos de cristal octogonal de 21 cms. Grabados, en caja para presentes protocolares. Proveedor Marcela Patricia Pérez Fierro, Rut [REDACTED] monto \$ 4.165.000.- con impuesto incluido.

#### DECRETO:

- 1.- Declárese Gastos de Representación la adquisición de insumos alimenticios para atención en reuniones protocolares del alcalde y 100 galvanos grabados en caja para presentes protocolares. Se considera fundamental la aprobación de:
  - a)- Adquisición de insumos alimenticios para atención en reuniones protocolares del alcalde Proveedor Comercial Nora Clarisa Alarcón Somer, Rut [REDACTED] monto \$266.215- con Impuesto incluido.

2939328

b)- Adquisición de 100 galvanos de cristal octogonal de 21 cms. Grabados, en caja para presentes protocolares. Proveedor Marcela Patricia Pérez Fierro, Rut [REDACTED] monto \$ 4.165.000.- con impuesto incluido.

2.- El gasto que se origine producto por la aplicación del presente Decreto, deberá ser imputados al ítem 215.22.12.003 "Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial", Centro de Costo 11.10.01, del Presupuesto de Gastos de este Municipio para el año 2024.

3.- La Municipalidad de Temuco, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, pagará en Estado de Pago único de acuerdo al acta de recepción conforme que será acompañada por la factura presentada, debidamente visado por el Departamento de Comunicaciones.

**REFRÉNDESE, ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JUAN ARÁNEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL  
TEMUCO

RTH/JMA,  
Distribución:

- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Depto. Comunicaciones
- Depto. de Abastecimiento
- Oficina de Partes

MUNICIPALIDAD  
ALCALDE  
ROBERTO NEIRA ABURTO  
ALCALDE  
TEMUCO

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
DIRECTOR  
CONTROL INTERNO

Municipalidad Temuco  
V&E  
D. A. A.

REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	2212003
PRESUPUESTO VIGENTE	310.000.000
MONTO COMP. PRE. DCTO.	4.431.215
SALDO DISPONIBLE	62.898.302
REF. Nº	6279-6280 10-06